I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 30 ENE. 2020

DECRETO: N° 324 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 08, de fecha 06 de Enero del 2020, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 05 de fecha 02 de Enero de 2020 del Sr. **HERCITO FRIZ CARRILLO**, Tesorero de AFUSAM LOTA.

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **Hercito Friz Carrillo**, por el día Jueves 02 y Viernes 03 de Enero del 2020, consejo Municipal por aumento de sueldo (Base Comunal).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MJIA/cma